Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC Nº 113/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 – YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY – CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM); LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM) ID Nº 266300.

Asunción, 23 de Agosto de 2019.

ADENDA N° 1

1. **EN LA SECCIÓN II. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN", EL APARTADO N° 3 "CAPACIDAD FINANCIERA" SE REEMPLAZA POR LO SIGUIENTE:**

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
3.1 Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser = ó > 1,20 (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. **Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018) (*).**	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I
3.2 Coeficiente de Solvencia: Total Pasivo / Total Activo debe ser = ó < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco), en promedio. **Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios**	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I

ING. GUSTAVO A. ROBADIN
UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

1 (uno)

Lincy Lucena Vera

fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018) (*).					
3.3 <u>Recursos Financieros</u>: • Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, tales como: Capital Operativo y/o Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera. • El mínimo de recursos financieros, será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de cada lote. El Capital Operativo, será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva (Año 2.018). (*) El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "<u>Aprobada</u>" una línea de crédito para ser utilizada; con	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.	Completar el Formulario N° 5. 5a y 5b presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I

ING. GUSTAVO A. ROBADIN
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS BM-BID

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

2 (Dos)

Lincy Lucera Vera
Directora
UOC - MOPC

la siguiente descripción: a) Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b). Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. c) La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), d) Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito. e) Fecha de Emisión de la Línea de Crédito. **Observación sobre la Línea de Crédito**: La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación. No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación. No serán consideradas las cartas de créditos emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas y supervisadas de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación. En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.					

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADEVA
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

3 (Tres)

2. **EN LA SECCIÓN II. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN", EL APARTADO N° 4 "EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)" SE REEMPLAZA POR LO SIGUIENTE:**

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al: **50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente en cada lote.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el Estados de Resultados de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en instituciones públicas o privadas, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de facturaciones obtenidos de cada integrante. (*)	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los Formularios N° 3 y 3.a; presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.

(*) **Para la evaluación del Punto 3. "CAPACIDAD FINANCIERA" y el Punto 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Volumen Anual de Negocios) se tendrán en cuenta cuanto sigue:**

1. Las empresas y/o consorcios de empresas nacionales, deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas a los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria.
2. Las empresas y/o consorcios de empresas extranjeras, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponde a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2016, 2017 y 2018); deberán presentar en carácter de Declaración Jurada una aclaración sobre los plazos de presentación de los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2016, 2017 y 2018) y que hayan sido presentados ante la

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. RO... UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS GMANS

Ing. HU... PALMA Directora de Vialidad

Lincy Lucena Vera Directora

4 (Cuatro)

autoridad tributaria respectiva.

3. Los oferentes que presenten ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la (Casa Matriz); para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo Económico Financiero, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta; para el efecto, la evaluación será realizada en base a los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior.
4. Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre; el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido (Año 2018).
5. Los oferentes (Nacionales y/o Extranjeros) deberán presentar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados; no se podrán adjuntar ambos documentos, debiendo ir acompañado de la certificación por parte del profesional contable en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, dicha certificación deberá ser en carácter de declaración jurada.
6. Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, deberán adjuntar las documentaciones rectificadas.
7. Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp:gov:py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADINA
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

D. HUGO ... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

3. **EN LA SECCIÓN II. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN", EL APARTADO N° 10 "CRITERIOS DE DESEMPATE":**

DONDE DICE:

10. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

DEBE DECIR:

10. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADIA A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

HUGO JORGE PALMA
Director de Unidad
U.C.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

6 (Seis)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor promedio de Coeficiente de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente).

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los coeficientes de liquidez, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADO
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

4. **EN LA SECCIÓN VI. "FORMULARIOS", LOS FORMULARIOS 3, 3.a, 5, 5.a Y 5.b:**

DONDE DICE:

FORMULARIO N° 1
Composición de Precios Unitarios

FORMULARIO N° 2
Experiencia General en Construcción

FORMULARIO N° 3
Facturación Anual Media en Construcción

FORMULARIO N° 3a
Detale de Facturación por Año

FORMULARIO N° 4
Experiencia Específica en Construcción

FORMULARIO N° 5
Situación Financiera

FORMULARIO N° 5b
Resumen de Recursos Financieros

FORMULARIO N° 5b
Detalle del Capital Operativo Último Ejercicio Fiscal

FORMULARIO N° 6
Curriculum Viate del Personal Asignado

FORMULARIO N° 7
Lista de Equipo

FORMULARIO N° 8
Cronograma de Utilización de Equipos

FORMULARIO N° 9
Compromisos Contractuales Vigentes

FORMULARIO N° 10
Garantía de Mantenimiento de oferta

FORMULARIO N° 11
Garantía de Anticipo

FORMULARIO N° 12
Programa de Inversión del Anticipo

FORMULARIO N° 13
Garantía de Cumplimiento de Contrato

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA

ING. GUSTAVO A. ROBADIN
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

8 (Ocho)

DEBE DECIR:

FORMULARIO N° 1
Composición de Precios Unitarios

FORMULARIO N° 2
Experiencia General en Construcción

FORMULARIO N° 3
Volumen Anual de Negocios

FORMULARIO N° 3a
Detalle del Volumen Anual de Negocios por cada Año.

FORMULARIO N° 4
Experiencia Específica en Construcción

FORMULARIO N° 5
Situación Financiera

FORMULARIO N° 5a
Resumen de Recursos Financieros

FORMULARIO N° 5b
Detalle del Capital Operativo Último Ejercicio Fiscal

FORMULARIO N° 6
Curriculum Viate del Personal Asignado

FORMULARIO N° 7
Lista de Equipo

FORMULARIO N° 8
Cronograma de Utilización de Equipos

FORMULARIO N° 9
Compromisos Contractuales Vigentes

FORMULARIO N° 10
Garantía de Mantenimiento de oferta

FORMULARIO N° 11
Garantía de Anticipo

FORMULARIO N° 12
Programa de Inversión del Anticipo

FORMULARIO N° 13
Garantía de Cumplimiento de Contrato

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO JOSE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Lincy Lucena Vera
Directora
UOC / MOPC

9 (Nueve)

5. **EN LA SECCIÓN VI. "FORMULARIOS", LOS FORMULARIOS 3, 3.a, 5, 5.a Y 5.b SE REEMPLAZAN POR LO SIGUIENTE:**

FORMULARIO Nº 3

Volumen Anual de Negocios

Nombre legal del Oferente: _____Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ ID No.: _____

Llamado MOPC Nº: _____

Datos de Facturaciones Anuales (solo construcción).			
Años	**Monto (Moneda de Origen)**	**Tipo de Cambio**	**Equivalente en Gs.**
Total del Volumen Anual de Negocios			
*Promedio del Volumen Anual de Negocios.			

- **<u>Para demostrar el Volumen Anual de Negocios se tendrá en cuenta cuanto sigue:</u>**

- El promedio del Volumen Anual de Negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el Estado de Resultados presentados ante la autoridad tributaria del país de origen de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a servicios de construcción ejecutada por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalados en el párrafo precedente. (*)

- Para el caso de empresas nacionales se deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesta a la Renta" y el Estado de Resultado (Individual y Consorciado) de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, conforme a lo declarado en el Formulario.

- Los oferentes (Nacionales y/o Extranjeros) deberán presentar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados; no se podrán adjuntar ambos documentos, debiendo ir acompañado de la certificación por parte del profesional contable en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, dicha certificación deberá ser de carácter de declaración jurada.

- Los oferentes que presenten ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la (Casa Matriz); para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo Económico Financiero, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta; para el efecto, la evaluación será realizada en base a los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. H... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UEP - MOPC

10 (Diez)

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO Nº 3.a

DETALLE DEL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO DEL AÑO: ____

(año que se considera)

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ ID No.: _____
Llamado MOPC Nº: _____

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Individual) (a)				
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa	Monto Total de Facturación de la Empresa (Moneda de Origen)	Página	Monto Total de Facturación de la Empresa en Gs.
Sub Total Volumen Anual de Negocio (Individual) (a)				

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Consorciado) (b)						
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación en el Consorcio	Monto Total de Facturación del Consorcio (Moneda de Origen)	Página	Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa en Gs.
Sub Total Volumen Anual de Negocio (Consorciado) (b)						
SUMA TOTAL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (c = a + b)						

- Para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario, no se considerará el valor.
- Indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de obras y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta.
- Monto de la SUMA TOTAL (c) que debe ser trasladado al Formulario N° 6 "VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS"
- Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el Formato y llenando todo lo solicitado.

Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.

Las empresas Nacionales deberán adjuntar el Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado (Individual y Consorciado) del año indicado en el Formulario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. GUSTAVO A. NUÑEZ
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Linty Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

11 (Once)

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ ID No.: _____

Llamado MOPC Nº: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los Estados Financieras de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).					
	Año 1	Año 2	Año 3	PROMEDIO	COEFICIENTE	FORMULAS
Información del Balance						
1. Activo Corriente (AC)						***Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser =ó> 1,20 (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018).***
2. Pasivo Corriente (PC)						
3. Pasivo Total (PT)						***Coeficiente de Solvencia: Total Pasivo / Total Activo debe ser = ó < 0,85 (igual o menor que cero con ochenta y cinco), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018) (*).***
4. Activo Total (AT)						

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. UNIDAD EJECUTORA

ING. GUSTAVO A. ROBAUDO
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. [illegible] Cena Ver[illegible]
Directora
UOC - MOPC

12 (Doce)

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros Estipulados.

Se adjuntan copias de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Las empresas y/o consorcios de empresas nacionales, deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas a los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2016, 2017 y 2018.
2. Los oferentes que presenten ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la (Casa Matriz); para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo Económico Financiero, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta; para el efecto, la evaluación será realizada en base a los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.
3. Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.
4. Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. GUSTAVO A. RUIVAL
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMAPS

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Dirección de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Ludena Vera
Directora
UOC / MOPC

13 (Trece)

FORMULARIO Nº 5.a

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ ID No.: _____

Llamado MOPC Nº: _____

El suscrito _____, representante legal de la empresa

_____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra

el siguiente monto:

Disponibilidad según último Balance auditado (individual)	**Gs.** _____
Disponibilidad según último Balance auditado (consorciado)	**Gs.** _____
Disponibilidad según Certificado Bancario	**Gs.** _____
Total, Recursos Financieros	**Gs.** _____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Firma del Representante Legal

Obs.:
El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada; con la siguiente descripción:

a) - Entidad u organismo que otorga el financiamiento.

b). - Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado.

c) - La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),

d) - Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito.

e) - Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.

Observación sobre la Línea de Crédito:

La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. GUSTAVO A. ROBAINA
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMANS

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ingy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

14 (Catorce)

No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito que estén sujetas a condicionamientos para a su aprobación.

No serán consideradas las cartas de créditos emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas y supervisadas de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.

El Certificado Bancario debe adjuntarse al presente Formulario.

Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.

Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.J.

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMAN

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

15 (Quince)

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO Nº 5.b

DETALLE DEL CAPITAL OPERATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ ID No.: _____

Llamado MOPC Nº: _____

(A) CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA (INDIVIDUAL)				
Nombre de la Empresa	RUC de la empresa	Activo Corriente (a)	Pasivo Corriente (b)	Capital Operativo (c) = a - b
Sub Total (A)				

(B) CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA (COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS)							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación (a)	Activo Corriente (b)	Pasivo Corriente (c)	Capital Operativo (d) = b - c	Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa (e) = d * a
Sub Total (B)							

(C) Disponibilidad según Certificado Bancario	Monto de Línea de Crédito Aprobada.	Tipo de Cambio Utilizado	Monto equivalente en Gs.
Entidad Bancaria y/o Financiera:			
Entidad Bancaria y/o Financiera:			
Sub Total (C)			
TOTAL, RECURSOS FINANCIEROS (Subtotal A) + (Subtotal B) + (Subtotal C)			

Para demostrar el Recurso Financiero se tendrá en cuenta cuanto sigue:

1- Para demostrar los porcentajes de participación deberán presentar el contrato de constitución del consorcio y/o documento similar en donde pueda ser verificado el porcentaje de participación.

2- Los Estados Financieros deben estar firmados por el representante legal y por un contador público matriculado.

3- Adjuntar Estados Financieros (Individuales y Consorciados) correspondientes al último Ejercicio Fiscal Cerrado (Año 2.018).

4- Adjuntar a este formulario el Certificado Bancario emitido por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

Ing. GUSTAVO A. ROA
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GM

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

16 (Diez y seis)

5. EN EL ANEXO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", EN EL CAPITULO N° 4 "INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPERPCIALIZADOS" SE AGREGA LO SIGUIENTE:

a) Todos los Oferentes que presenten oferta para el LOTE N° 1, deberán prever un monto global de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones), para la reparación y/o refacción de la Sede Distrital N° 14 ubicada en el Departamento de Canindeyú.

La planilla de cantidades para la realización de los trabajos mencionados será definida por la Contratante en su momento.

b) Todos los Oferentes que presenten oferta para el LOTE N° 2, deberán prever un monto global de Gs. 6000.000.000 (Guaraníes seis mil millones), para la realización de las siguientes actividades:

- La reparación y/o refacción de la sede Distrital de Yvy Yau N° 1 ubicada en el Departamento de Concepción.
- La reparación y/o refacción del Peaje de Cuero Fresco ubicada en el KM 81 sobre la Ruta Nacional N° 5 "Gral. Bernardino Caballero, en el Departamento de Concepción.
- El desmontaje y traslado de la Planta de Asfáltica de Concepción.

Las planillas de cantidades para la realización de los trabajos mencionados serán definidas por la Contratante en su momento.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V.

ING. GUSTAVO A. ROBADI
UNIDAD EJECUTORA
PROYECTOS GMAN

Ing. H... LIMA
Direc...

17 (Diez y siete).